

OTROS DATOS

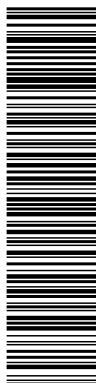
Código para validación: **8HOXL-FX1O5-2XFVA**Fecha de emisión: **15 de julio de 2019 a las 8:11:35**

Página 1 de 3

FIRMAS

- 1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo 1 de Ayuntamiento de Valladolid
PROPONENTE 10/07/2019 14:31
- 2.- Director Área Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 12/07/2019 10:53
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 12/07/2019 12:58
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 12/07/2019 13:53

ESTADO

FIRMADO
12/07/2019 13:53Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579619 8HOXL-FX1O5-2XFVA 8B862D1B31CE8A13CD652907ABFDBF7D10949E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.a.a.es/portal/CIudadano/portal/verificar/Documentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**
Concejalía de Cultura y Turismo

Área: Cultura y Turismo
Departamento: Secretaría Ejecutiva del Área de Turismo y Cultura
Nº de expediente: S.Ejecult. 31/2019

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Convenio de colaboración con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente núm. 31/2019, relativo a Aprobación del convenio de colaboración con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Ayuntamiento de Valladolid forma parte del Patronato de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, siendo la cantidad a aportar para la anualidad 2019 de 11.000 € destinada a aportación corriente para dicha entidad, como apoyo a la continuación de su actividad y cumplimiento de sus fines, que son, difundir y promover el uso y conocimiento del idioma español y promover y apoyar la formación del profesorado de español en todos los grados de enseñanza, circunstancia que justifica la dificultad de convocatoria pública.

Segundo.- Consta en el expediente, escrito del Instituto, por el cual solicita la realización del convenio.

Tercero.- Considerando que la Fundación ha justificado adecuadamente la subvención municipal recibida en el año 2018, tal y como consta en el informe de justificación en el expediente.

Cuarto.- La actividad desarrollada por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua es una actividad de promoción cultural, en concreto del conocimiento del idioma español, de acuerdo con la finalidad que se recoge en el art. 8 de sus Estatutos, que se encuadra dentro de las competencias propias que se recogen en la Ley 7/1985, de 7 de

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: 8HOXL-FX1O5-2XFVA

Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 8:11:35

Página 2 de 3

FIRMAS

- 1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo 1 de Ayuntamiento de Valladolid
.PROPONENTE 10/07/2019 14:31
- 2.- Director Área Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 12/07/2019 10:53
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 12/07/2019 12:58
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 12/07/2019 13:53

ESTADO

FIRMADO
12/07/2019 13:53Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579619 8HOXL-FX1O5-2XFVA 88862D1B31CE8A13CD652907ABFDBF7D10949E7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**
Concejalía de Cultura y Turismo

abril, de Bases de Régimen Local, tras la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, al recogerse en el art. 25.2 m) Promoción de la cultura y de equipamientos culturales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Considerando que la aportación a la presente Fundación, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo.- Consta en el expediente memoria de la Dirección de área conforme a lo señalado en el artículo 7.3 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de este Ayuntamiento, así como informes del Secretario General y del Interventor.

Tercero.- El órgano competente para la aprobación de la subvención nominativa es el Sr. Alcalde de acuerdo con lo establecido en art. 3 y 9.B del Reglamento Municipal de Subvenciones, al ser una subvención directa prevista nominativamente en el Presupuesto, y también de acuerdo con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local. La competencia para designar los miembros de la Comisión de seguimiento entra dentro de la competencia del Alcalde de “desempeñar la jefatura superior de todo el personal” que le atribuye el artículo 124.4.i) de la LBRL.

En consecuencia con lo expuesto, considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del asunto en cuestión, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

PRIMERO: Aprobar el Texto del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua (CIF: G-09374117). El objeto de este convenio es la realización de una serie de actividades para la difusión y promoción del uso y conocimiento del idioma español, en general como apoyo a la realización de los fines regulados en los Estatutos de dicha Entidad, y siendo el Ayuntamiento de Valladolid uno de los patronos de la Fundación. El texto que se aprueba consta en el expediente tramitado al efecto en las páginas 139 a 157 del expediente

La duración de este convenio se extiende con efectos desde la firma hasta el 30 de abril de 2021, fecha en la cual se entenderá completada la justificación del convenio y la revisión de la misma, pudiendo ser prorrogado por un año más hasta el 30 de abril de 2022.

La duración del convenio estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las anualidades 2020 y 2021.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: **8HOXL-FX1O5-2XFVA**Fecha de emisión: **15 de julio de 2019 a las 8:11:35**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo 1 de Ayuntamiento de Valladolid
.PROPONENTE 10/07/2019 14:31
- 2.- Director Área Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 12/07/2019 10:53
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 12/07/2019 12:58
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 12/07/2019 13:53

ESTADO

FIRMADO
12/07/2019 13:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579619 8HOXL-FX1O5-2XFVA 8B862D1B31CE8A13CD652907ABFDBF7D10949E7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Cultura y Turismo

SEGUNDO: Constituir una Comisión de Seguimiento del convenio, prevista en la cláusula sexta del mismo, integrada por dos representantes de la Fundación y otros dos de este Excmo. Ayuntamiento, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid a los miembros siguientes:

- D^a Paz Altés Melgar, Jefa del Centro de Publicaciones y Programas de promoción del Libro
- D^a Ana Isabel Boillos Rubio, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo

TERCERO: Autorizar, disponer y reconocer gastos por importe de 11.000€ a favor del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, con cargo a la partida presupuestaria 09/334.1/489.

CUARTO: Realizar el pago de la cantidad concedida en concepto de aportación del Convenio para la anualidad 2019, en un único anticipo tras la firma del Convenio, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del mismo.

LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE CULTURA Y TURISMO

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100